



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

BIENESTAR INSTITUCIONAL

www.conservatoriodeltolima.edu.co

Calle 9 No. 1-18 Ibagué - Tolima - Colombia Tel: 57(8) 2618526 - 2639139



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

www.conservatoriodeltolima.edu.co

Calle 9 No. 1-18 Ibagué - Tolima - Colombia Tel: 57(8) 2618526 - 2639139



CONTENIDO

DEFINICIONES INSTITUCIONALES.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
1 MARCO NORMATIVO.....	9
2 PRINCIPIOS.....	11
3 ALCANCE.....	12
4 RESPONSABLE.....	12
5 DEFINICIÓN.....	13
6 OBJETIVO GENERAL.....	13
6.1 Objetivos Específicos.....	13
7 CONTEXTO.....	14
8 COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	20

DEFINICIONES INSTITUCIONALES

Bienestar: Estado subjetivo del ser humano en el cual experimenta placer, tranquilidad, comodidad y satisfacción respecto a sus necesidades y deseos.

Capacidades: Conjunto de oportunidades (Habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar. (Nussbaum, 2012). Conjunto de atributos adquiridos: habilidades, destrezas y actitudes, que le permiten a la persona ejecutar una función, acción o actividad.

Competencia: La competencia se basa en elementos cognitivos, procedimentales y actitudinales que permiten a una persona resolver de manera satisfactoria problemas, los cuales, desde la dimensión de la educación superior, serán los problemas a los que se verá enfrentado el nuevo profesional en el mundo laboral. (Tudela, P.; Bajo, T.; Maldonado, A; Moreno, S. y Moya, M., 2004).

Comunidad Académica: Se entiende por comunidad académica al conjunto de actores educativos que se relacionan en un contexto de formación universitaria. Dichos actores son los estudiantes, docentes, administrativos y egresados de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Cultura: Conjunto de creencias, conocimientos, tradiciones y costumbres que caracterizan a una persona como reflejo de su experiencia en colectivo.

Deporte: Actividad física que se desarrolla de manera individual o colectiva, cumpliendo con unas reglas y con fines competitivos o recreativos.

Derechos Humanos: Atribuciones inalienables (No se puede renunciar a ellos), inmanentes (adquiridos por la naturaleza humana) e imprescriptibles (perduran en el tiempo) de toda persona.

Desarrollo Humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, es decir la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten. (Sen, 1998).

Deserción Estudiantil: La deserción es una situación a la que se enfrenta un estudiante cuando aspira y no logra concluir su proyecto educativo, considerándose como desertor a aquella persona que siendo estudiante de una institución de educación superior no presenta actividad académica durante dos semestres académicos consecutivos, lo cual equivale a un año de inactividad académica. Tinto (1982) y Giovagnoli (2002).



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La deserción se puede clasificar en:

- Deserción anticipada: Es el estudiante que siendo admitido por la institución no se matricula.
- Deserción inicial: Es el estudiante que se matricula a primer semestre y continúa sus estudios en la institución máximo hasta tercer semestre.

Dignidad Humana: La dignidad humana, deriva el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el hecho de pertenecer a la especie humana, es decir por su dignidad humana. La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero no podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien. Es algo que nos viene dado. Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada para reconocerlo y aceptarlo con gratitud como un valor supremo. (Revista Aletheia)

Permanencia Estudiantil: Meléndez (2008) define la permanencia el tiempo que demanda a un estudiante cumplir con los requisitos académicos del programa estudiado y obtener el título de profesional. Otros autores como Pineda (2011) equiparan la permanencia con el término retención definiéndola como las tareas que realiza la universidad mediante el seguimiento y apoyo sistemático del estudiante para favorecer la culminación exitosa de sus estudios. En este proceso, se resalta el papel activo del estudiante como principal actor del proceso de formación.

Recreación: Actividades de entretenimiento desarrolladas de forma individual o colectiva por el ser humano y que le generan bienestar y calidad de vida.

Salud: Condición de todo ser vivo en la que goza de absoluto bienestar tanto a nivel físico, mental, emocional y social.

Subsidio: Ayuda económica que una persona o entidad recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada.

Tejido Social: Es el conjunto de vínculos que se establecen entre una comunidad, los cuales, a su vez, permiten la formación de redes y canales de comunicación confiables que le permite a las personas establecer acuerdos en los diferentes ámbitos sociales. "Constituye un activo para las personas y la sociedad, permitiéndoles ampliar sus opciones y oportunidades a fin de mejorar su calidad de vida. La sociedad existe como tejido social de sus ciudadanos y ciudadanas; a mayor tejido social, más sociedad". (María Mónica Díaz Sarmiento, 2016)

INTRODUCCIÓN

El “bien – estar” de una comunidad no se logra únicamente con los “programas de bienestar” tradicionales. La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer.

(Boletín ICFES 1996)

El Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior, formula el presente documento con base en lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30 de 1992 que asigna como uno de los objetivos de la Educación Superior y sus Instituciones **“Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”**.

De igual modo, en lo establecido en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del CNA¹, relacionado con el factor 5.10, característica 38, en el cual se establece como aspecto a evaluar: **Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al Bienestar Institucional**.

Por último, teniendo en cuenta la política de Bienestar Institucional de Educación Superior formulada y socializada por el Ministerio de Educación en el año 2016, en la cual se concibe el Bienestar Institucional como una **“Función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como la cultura institucional, que promueven la satisfacción de las necesidades de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”**.

De esta manera, el Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima se orienta hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Académica, la cual está integrada por los siguientes grupos poblacionales:

¹ Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Consejo Nacional de Acreditación -CNA- Bogotá 2003. P.48

Grupos Poblacionales objeto de la Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima
Docentes de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima
Estudiantes de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima
Talleristas de la Escuela de Música
Estudiantes de la Escuela de Música
Administrativos y Contratistas de Apoyo a la Gestión
Egresados de la Facultad de Educación y Artes
Total Comunidad Académica

Siguiendo el enfoque humanista del desarrollo en el cual la satisfacción de las necesidades humanas trasciende la racionalidad económica y prioriza el ser y el estar de la persona², el tema de las capacidades, promovido por Amartia Sen (2000) y Oriol Prasts (2006) cobra relevancia, en la medida en que el ser humano se hace libre y autónomo cuando ha desarrollado las suficientes y necesarias habilidades y competencias que le permite articularse de manera positiva a la sociedad y proveerse los recursos suficientes para garantizar su propia existencia de forma digna y placentera.

Por lo anterior, el Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima se plantea alrededor de seis dimensiones, las cuales no sólo coinciden con el planteamiento del Ministerio de educación, sino con la práctica Institucional que se viene desarrollando desde la vigencia de los Acuerdos del Consejo Directivo N° 16 de 1999 por medio del cual se crea el Programa de Bienestar Institucional y el Acuerdo N° 007 de 2000 por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional y que actualmente están en proceso de actualización y unificación, conservado el espíritu filosófico del concepto de educación integral.

Dimensiones del Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima

- 1. Orientación y Acompañamiento para el Desarrollo Humano**
- 2. Promoción Socio-Económica**
- 3. Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación**
- 4. Promoción de las experiencias culturales y artísticas**
- 5. Promoción de la Salud Integral y el Auto-Cuidado**
- 6. Cultura Institucional y Ciudadanía**

² PNUD. Desarrollo Humano. Informe 1990. 1990. Oxford University Press, P.34.



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cada una de estas dimensiones se define en contexto a la realidad institucional, teniendo en cuenta las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades; así como, los recursos financieros, humanos, tecnológicos y físicos para la promoción del Bienestar en la Comunidad Educativa y a partir de ellos proponer unas estrategias, programas y proyectos que permitan el logro, paulatino, en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos planteados alrededor del concepto de Bienestar.

Es importante resaltar que, con los nuevos lineamientos de Política de Bienestar Institucional para la Educación Superior, propuestos por el Ministerio de Educación, se refleja el paso de una política asistencial y dirigida sólo a los estudiantes, a una política inclusiva, participativa, que involucra a todos los procesos de la Institución y a sus diferentes grupos poblacionales. En este orden de ideas, en el Conservatorio del Tolima se concibe el bienestar institucional como un eje articulador en:

- El Plan de Desarrollo Institucional.
- En la Política de Calidad Institucional
- En el Reglamento Estudiantil
- En el Estatuto Docente
- En el Plan de Capacitación Institucional
- En el Proyecto Educativo Institucional PEI
- En los Proyectos Educativos de los Programas Académicos ofertados por la Institución, entre otros

Finalmente, es importante expresar que en el momento de definir las estrategias, los programas, los proyectos y las actividades que integran la política de Bienestar Institucional se debe tener en cuenta que la formación académica de los estudiantes del Conservatorio del Tolima está directamente relacionada con la música y el arte. Por lo tanto, dicha distinción, frente a otras Instituciones de Educación Superior, debe ser reconocida en la política de Bienestar de la Institución para garantizar la complementariedad de su función en la formación integral del estudiante, como uno de los grupos poblaciones beneficiados.

1 MARCO NORMATIVO.

A continuación, se presenta una relación de la normatividad que regula el tema de Bienestar Institucional en la Educación Superior en Colombia y en el Conservatorio del Tolima.

Normatividad

Descripción de apartes del marco jurídico

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 67° y 69° *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior.

Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Artículos 117° al 119° Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.

Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Normatividad

Descripción de apartes del marco jurídico

Acuerdo N° 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.

Artículo 1° al 19 Los programas de bienestar universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología y tiempo de dedicación, su edad, situación socio-económica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades.

Fomentar la participación en las actividades de Bienestar Universitario.

Acciones preventivas y correctivas en Bienestar Universitario.

El bienestar universitario en las Instituciones de Educación Superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

Acuerdo N° 03 de 2013 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU por medio del cual se modifica el Acuerdo 03 de 1995 y se agregan unos artículos.

Se modifica el artículo 19°

7 se adicionan los artículos: 20°-21° y 22°. Educación Superior se ocuparán de procesos formativos de enseñanza y aprendizaje en hábitos, comportamientos y conductas orientadas a la adopción de pautas de seguridad en la vía y a la concientización sobre los riesgos que se pueden generar en conductas y hábitos inapropiados.

Incluir procesos curriculares relacionados con el aprecio y valoración de la vida.

2 PRINCIPIOS.

En coherencia con la política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior propuesta por el Ministerio de Educación en el año 2016, los principios de la Política de Bienestar del Conservatorio del Tolima son:

Imparcialidad: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima favorece a toda la Comunidad Académica de la Institución sin distinción alguna. (Docentes, Estudiantes, Administrativos y Egresados)

Equidad: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima propende por amparar los derechos de la población en condición o riesgo de vulnerabilidad.

Transversalidad: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima se concibe como un asunto estratégico que involucra a todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y se orienta al cumplimiento de los objetivos misionales.

Integralidad: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima reconoce las diferentes dimensiones del ser humano en el proceso de formación.

Pertenencia: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima se orienta de acuerdo a las necesidades e intereses particulares de la Comunidad Académica y las capacidades institucionales.

Corresponsabilidad: La Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima es responsabilidad de todos los actores de la Institución y por lo tanto todos deben velar por su implementación y cumplimiento.

Sostenibilidad: La política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima se desarrollará de acuerdo a las capacidades financieras, administrativas y académicas de la Institución.

3 ALCANCE.

Desde la identificación de los estándares nacionales propuestos por las autoridades competentes hasta el diseño de los lineamientos generales, en materia de Bienestar Institucional, con base en los cuales el Conservatorio del Tolima definirá y adoptará los programas, proyectos y actividades orientados a beneficiar a la Comunidad Académica: Estudiantes, docentes, administrativos y egresados.

4 RESPONSABLE.

Según el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución, el Bienestar Institucional está a cargo del proceso denominado del mismo modo. Sin embargo, habrá una articulación permanente con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, según la definición de estrategias, programas, proyectos y actividades propuestas en el Plan de Acción de cada vigencia.



Mapa de Procesos en marco del Sistema de Gestión de la Calidad del Conservatorio del Tolima.



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

5 DEFINICIÓN.

El Bienestar Institucional en el Conservatorio del Tolima se define como una política institucional de carácter estratégico y transversal orientada hacia la formación de capacidades humanas, promoción de espacios culturales, recreativos y saludables en y entre la comunidad Académica (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) para su desarrollo integral.

6 OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica del Conservatorio del Tolima mediante la implementación de estrategias, programas, proyectos y actividades orientadas hacia el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas y prácticas de integración en el área de la salud, la recreación, el deporte y la cultura.

6.1 Objetivos Específicos

1. Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos orientados hacia el fortalecimiento del desarrollo humano, la promoción de hábitos saludables y actividades de integración en las áreas de recreación, cultura y deporte.
2. Brindar a la comunidad académica del Conservatorio del Tolima oportunidades de inclusión, de acuerdo a los tipos de vulnerabilidad presentes en la Institución.
3. Facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de los Estudiantes de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.
4. Realizar alianzas estratégicas con otras entidades en busca del fortalecimiento de la política de bienestar institucional del Conservatorio del Tolima.
5. Garantizar el mantenimiento y el adecuado funcionamiento de los ambientes y espacios físicos necesarios para desarrollar las actividades propuestas en el plan de acción de bienestar institucional.
6. Gestionar la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos suficientes para la implementación del plan de acción de bienestar institucional, de acuerdo a la capacidad del Conservatorio del Tolima y a la normatividad vigente.

7 CONTEXTO.

El Bienestar del Conservatorio del Tolima es concebido por el Consejo Directivo, desde el año de 1999, como Institucional y no sólo orientado hacia los estudiantes. Se puede apreciar en el artículo 2° del Acuerdo N° 016 de 1999 que uno de los objetivos del Bienestar Institucional es cubrir la totalidad de la Comunidad Académica, entendiendo por ésta: Estudiantes, Docentes, Administrativos e Investigadores. De igual forma, es un Bienestar enfocado en la formación integral, teniendo en cuenta las áreas de salud, desarrollo humano, promoción socio-económica, cultura, recreación y Deporte.

El Bienestar Institucional siempre ha sido un proceso que se ha reconocido por su importancia en la institución y resalta como un aspecto importante tanto en el Plan de Desarrollo Institucional como en el Sistema de Gestión de Calidad.

Aun cuando la estructura organizacional del Conservatorio del Tolima es pequeña, frente a otras Instituciones de Educación Superior, debido a que es una IES DUO, es decir que cuenta solamente con programas vigentes en dos áreas del conocimiento (Pedagogía y Música), la Institución ha realizado grandes esfuerzos por ofrecer una variedad de programas de Bienestar a la Comunidad Académica que generan un impacto directo en las diferentes áreas mencionadas: Salud, Recreación, Deporte, Cultura, Desarrollo Humano, promoción Socio-Económica, entre otras.

A continuación, se presenta una relación de las actividades de Bienestar que se han institucionalizado en el Conservatorio del Tolima por su impacto en la Comunidad Académica:

1. Dimensión Socio-Económica

A. Programa Alimentarte

Este Programa aparece en la Institución en el año 2015, antes llamado subsidio de alimentación, recientemente denominado Programa AlimentARTE, surge como respuesta a las necesidades identificadas en el proceso de caracterización realizado en la vigencia 2013 y necesidad que sigue siendo ratificada en la caracterización del 2017, de modo que el AlimenARTE se establece como estrategia de permanencia para alcanzar el éxito estudiantil. Actualmente, este proyecto hace parte del Plan de Seguridad Alimentaria. - Este beneficio está dirigido a los estudiantes de la Facultad de Educación y Artes.

B. Apoyos Financieros

El programa de apoyos financieros, anteriormente denominado becas, aparece en por primera vez en el año 2006 a través de una alianza con la Aseguradora Solidaria de Colombia. Sin embargo, es a partir de la vigencia 2009 que este programa se institucionaliza mediante diferentes alianzas con: Gobernación del Tolima, Terminal de Transportes, Fundación Bolívar Davivienda, entre otras.

Los apoyos financieros surgen como respuesta a la problemática de deserción estudiantil, la cual en mayor proporción está relacionada con la situación económica de los estudiantes, los cuales provienen de municipios del Departamento del Tolima y de otras regiones del país, donde prevalecen los estratos socio-económicos 1 y 2.

Actualmente, este proyecto está dirigido a los estudiantes de la Facultad de Educación y Artes y estudiantes de la Escuela de Música.

C. Programa de Monitorias

El Programa de Monitorias de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima tiene como objetivo brindar un descuento en la matrícula a los estudiantes que tengan un buen desempeño académico, a cambio de realizar tareas de apoyo administrativas de la Institución. Este programa

Para acceder al programa de monitorias es estudiante debe:

- Estar debidamente matriculado y haber cursado y aprobado mínimo un (1) semestre en cualquiera de los programas académicos.
- Presentar hoja de vida ante Bienestar Institucional.
- Tener un promedio académico excelente o bueno.
- No haber recibido ningún tipo de sanción disciplinaria por parte de la Institución.
- Cumplir con las obligaciones y procedimientos que determine la Facultad.
- Someterse a una evaluación de desempeño.

2. Dimensión de Orientación y Acompañamiento para el desarrollo humano

A. Asesoría Psicoeducativa

Es un servicio que se brinda a toda la Comunidad Académica con el propósito de recibir orientación por profesionales de la psicología o practicantes de último semestre de la carrera de psicología.

En marco del Sistema de Gestión de Calidad, en el proceso de Bienestar Institucional se estableció un procedimiento denominado “Asesoría Psicoeducativa”, en el cual se describe el paso a paso para realizar la atención a los consultantes en términos eficiencia y eficacia.

El enfoque que la Institución le da a la asesoría de psicoorientación trasciende la dimensión académica para analizar otras dimensiones tales como: psico-afectiva, social, familiar, cognitiva, espiritual, entre otras.

B. Inducción

Realizar la inducción para los estudiantes nuevos, como una oportunidad de facilitar la adaptación a la institución, en donde puedan contar con orientación sobre los servicios y beneficios que tiene para nuestros estudiantes ser parte del Conservatorio del Tolima

3. Dimensión promoción física, el deporte y la recreación.

El Conservatorio del Tolima ha diseñado un Bienestar en noviembre, es decir que a pesar de no contar con una sede deportiva propia o espacios adecuados que le permita ofrecer actividades de recreación y desarrollo físico a la Comunidad Académica ha institucionalizado la realización de convenios con entidades competentes para ofrecer a estudiantes, administrativos, docentes y egresados beneficios que los motiven a desarrollar actividades físicas tales como:

- Acceso a Gimnasio con dos sedes centrales en la ciudad
- Cancha sintética de futbol para el desarrollo de torneo y una hora semanal de actividad recreativa
- Torneos de futbol y de tenis de mesa
- Torneo e- sport o deporte electrónicos
- Realización de campañas de realización de actividad física tales como Festival de Juegos Tradicionales

4. Dimensión promoción de las experiencias culturales y artísticas.

Teniendo en cuenta que los programas académicos ofertados por el Conservatorio del Tolima están relacionados directamente con la música y la pedagogía, las actividades de bienestar cultural y artístico se definen como complementarias al desarrollo de competencias musicales y pedagógicas en los estudiantes. Por ejemplo, la Institución apoya la participación de las agrupaciones musicales de estudiantes y docentes en espacios y eventos públicos y privados para que a través de una articulación con la sociedad se visibilice su trabajo, trayectoria y experiencia.

Para el caso de los administrativos, el Conservatorio del Tolima brinda un descuento a sus familiares para ingresar a los talleres de la Escuela de Música y programas académicos de la Facultad, así como un trato preferencial en los eventos desarrollados por la Institución.

Estrategia	Actividad
Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades deportivas, del área de la salud y demás asociadas con el sistema de bienestar	Semana de la Cultura
	Encuentro Folclórico Universitario
	Temporada de Conciertos
	Exposiciones Artísticas y Culturales en la Biblioteca

5. Dimensión de la Salud Integral y el Auto-Cuidado

Los programas institucionales ofertados en esta área están enfocados hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la concientización frente a las ventajas de adquirir y conservar estilos de vida saludables.

Desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo, la Institución ha gestionado el desarrollo de capacitaciones que promueven el desarrollo de competencias, fortalecen el tejido social y sensibilizan a la persona en su auto-cuidado y la responsabilidad social que se genera en una situación de emergencia.

En el aspecto de formación integral del ser, se han programado capacitaciones en competencias blandas para fortalecer aspectos relacionados con liderazgo, trabajo en equipo, relaciones interpersonales y motivación.

Proyecto Estratégico	Acciones Estratégicas
Promoción de la salud integral y el autocuidado	Plan de autocuidado
	Exámenes Ocupacionales
	Feria de la Salud
	Capacitaciones
	Exámenes Clínicos
	Punto de Promoción de Salud y Primeros Auxilios

6. Dimensión Cultura Institucional y Ciudadanía

En esta dimensión la Institución está organizando y diseñando una estrategia orientada hacia el cumplimiento de la Ley N° 1503 de 2011 por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y el desarrollo en la Comunidad Educativa de competencias ciudadanas que permitan establecer relaciones interpersonales adecuadas y una relación sana con el contexto socio-ambiental.

Las líneas que la Institución planea seguir en esta dimensión son:

- Práctica de los Derechos Humanos en el entorno próximo.
- Política para la prevención de la violencia basada en género
- Interiorización de las normas viales y la apropiación de las mismas en el entorno próximo.
- Respeto de los recursos medioambientales



Como conclusión se puede decir que:

1. La Política de Bienestar del Conservatorio del Tolima comparte un enfoque de desarrollo humano que involucra a toda la Comunidad Académica.
2. La responsabilidad de la actualización, ejecución y evaluación de la Política de Bienestar en el Conservatorio del Tolima recae sobre el proceso de Bienestar Institucional. No obstante, la articulación y participación activa de los demás procesos es necesaria e indispensable para garantizar una asignación eficiente y eficaz de los recursos, así como un impacto positivo en la Comunidad Académica.
3. El Conservatorio asigna un presupuesto anual para el desarrollo de actividades de Bienestar, de acuerdo a los programas propuestos en el Plan de Acción.
4. Para realizar un mejor uso y asignación del presupuesto se hace necesario que el Conservatorio del Tolima elabore el Plan de Acción de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, asignando un presupuesto específico a cada dimensión y planeando con anticipación las actividades a desarrollar.
5. La participación de la Comunidad Académica en las diferentes actividades de Bienestar está concentrada en un mayor porcentaje en los estudiantes de la Facultad de Educación y Artes, especialmente, los estudiantes del Programa de Licenciatura en Música.
6. Teniendo en cuenta que el número de estudiantes de la Escuela de Música es significativo, representa el 57% de la Comunidad Académica, y es una población fluctuante se debe analizar la posibilidad de crear una oferta en materia de Bienestar que obedezca a sus características propias y a sus necesidades y expectativas.
7. Considerando que existe una estructura administrativa insuficiente en el área de Bienestar institucional se hace necesario replantear las funciones y responsabilidades y de esta forma garantizar mayor calidad en la prestación del servicio.
8. Se debe actualizar la reglamentación interna en materia de Bienestar Institucional puesto que lo establecido en el Acuerdo N°016 de 1999 y el Acuerdo N° 003 de 2000 no está acorde con las capacidades y necesidades de la Institución.

8 COMPROMISO INSTITUCIONAL.

El Conservatorio del Tolima se compromete a garantizar la calidad de bienestar institucional a través del mejoramiento continuo y del trabajo articulado con los diferentes procesos.

El fortalecimiento de la Política de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima dependerá de la articulación de los programas de bienestar así como del impacto que están generando en la comunidad académica y de ser necesario a través de la concertación proponer cambios o nuevas actividades que garanticen el objetivo general del Bienestar Institucional.

(Original Firmada)

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Proyectó (Original Firmada)	Revisó (Original Firmada)
JULIE LORENA GARCIA Coordinadora de Bienestar Institucional	HILDA CAROLNA GIRALDO Secretaria General